



03437

Guadalajara, Jalisco, 16 de octubre de 2014

Oficio: P/CEDHJ/401/2014

J. Jackir

Presidencia

14 OCT 16 12:18

- 3 criterios originales en 5, 13 y 5 fojas respectivamente
- 1 acuerdo original en 14 fojas

LICENCIADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Presidenta del ITEI

Me permito distraer de su atención y hago propicia la ocasión para informarle que el Pleno del Comité de Clasificación de este sujeto obligado, en sesión de fecha 29 de septiembre del año 2014, aprobó los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública; Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismos que se adjuntan al presente para que el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en el marco de las obligaciones que le confiere la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con los artículos 41, punto 1, fracción VII, 24, punto 1, fracción X, 25, punto 1, fracción IX, 30, punto 1, fracciones I y II, los valide; de la misma manera, hago de su conocimiento que el 22 de septiembre de 2014, en sesión ordinaria 323 aprobó por unanimidad de votos el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que adjunto al presente para efectos de su conocimiento, de conformidad con el artículo 25, punto 1, fracción XXVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier observación o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

DOCTOR FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIÁN
Presidente